



ORD.EXP: N° 5934 / 11
EXP.: N° 58 III Región – Dirección de Vialidad.
ANT.: Decreto (exento) MOP N° 3029, de fecha 23 de noviembre de 2010.
MAT.: Informe de Pago del lote N° 15-C. Expropiación para la obra "Mejoramiento Ruta C-386 Bifurcación Ruta Toledo (By-Pass a Copiapó)" Región de Atacama.
INC.: Antecedentes.

Fic Ha: 3756
Cto: 171596

SANTIAGO, 19 JUL 2011

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

**A : JEFA DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD**

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **COMPAÑÍA CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA.**, otorgada en la Notaría de Copiapó, de don Luis Alberto Contreras Fuentes, de fecha 01 de febrero de 2011, Repertorio N° 333-2011, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs. 7.185 vta N° 2.227, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó correspondiente al año 2011, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento el interesado a las exigencias contenidas en el Decreto (exento) MOP N° 3029, de fecha 23 de noviembre de 2010, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de \$965.923.- desglosada de la siguiente manera.

\$786.123.- a la orden de **COMPAÑÍA CONTRACTUAL MINERA CANDELARIA.**
\$60.000.- a la orden de don Luis Alberto Contreras Fuentes, notario público de Copiapó, según boleta de honorarios N° 238385, de fecha 25 de mayo de 2011.
\$119.800.- a la orden de don Jaime Jaramillo Adriasola, conservador y archivero de Copiapó, según boleta de honorarios N° 269139, de fecha 05 de julio de 2011.

Los cheques correspondientes serán remitidos por la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P – III Región.

Saluda atentamente a Ud.,

ICB/FSM/agt.

DISTRIBUCION:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Departamento de Expropiaciones Fiscalía.
- Con copia al Fiscal y Director Regional MOP – III Región.

PROCESO N° 494724

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO EXPROPIACIONES
FISCALIA M.O.P.

ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

148.150